

**EVALUACION TÉCNICA
CONVOCATORIA 466 DE 2019**

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGÍA CLINICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE.

Factor	PUNTAJE
Experiencia General	300
Precio	0
Capacidad técnica	400
TOTAL PUNTAJE	700

- EXPERIENCIA GENERAL

Oferente	PUNTAJE
ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA	300
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL	300

- PRECIO

Oferente	PUNTAJE
ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA	0
TOTAL PUNTAJE PRECIO	0

NOTA: Precio: numeral 10.3.3.2 ... para que la oferta de precio sea válida se requiere, que la oferta total, no supere el valor presupuestado por el Instituto. Si se presenta un solo oferente, y cumple con el requisito anterior, de no superar el valor presupuestado, se le asignará el puntaje total.

Causales de Rechazo de la propuesta: numeral 12.2 Cuando no se reúnan las condiciones, y requisitos establecidos en estos términos de condiciones para participar

fu

De acuerdo a lo anterior, se rechaza la propuesta económica ya que supera el valor presupuestado.

CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

CATEGORÍA CAPACIDAD TÉCNICA		PUNTAJE
Experiencia específica en IPS que presten servicios de oncología integral.	Se asignarán trescientos (300) puntos a la entidad que certifique el mayor número de meses de experiencia en IPS de alta complejidad que presten servicios integrales de cáncer, a nivel de oncológica clínica. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de 12 meses de experiencia como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de trescientos (300) puntos si al menos tiene doce meses de experiencia.	300
Experiencia docente	A la entidad que aporte el mayor número de certificaciones con experiencia docente, se le asignan cien (100) puntos. A las demás un puntaje proporcionalmente inferior. Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de 6 (seis) meses de experiencia docente como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de cien (100) puntos si al menos tiene 6 (seis) meses de experiencia.	100
TOTAL		400

fu

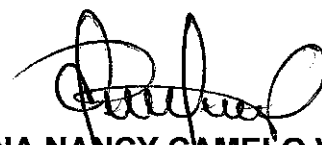
Una vez realizada la Evaluación Técnica de la propuesta de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia para la **No 466 de 2019, NO SE HABILITA TECNICAMENTE** al proponente **ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA**, ya que se rechaza la propuesta económica por superar el valor presupuestado.

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de julio del 2019



LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ

Subdirector General de Atención Médica y Docencia
(Supervisor Técnico) *fu*



ANA NANCY CAMELO VANEGAS

Coordinador Grupo Area
Gestión Financiero (E)
(Supervisor Administrativo,
Financiero y Contable)